



El Ayuntamiento de Adra ha gestionado, durante el año 2021, casi 300 licencias de pesca. La más solicitada ha sido la licencia de pesca de clase 1, referente a pesca desde tierra, con 198 altas. También destacan las 72 solicitudes de licencias de pesca de clase 2, pesca desde embarcación. Por otra parte, se han gestionado una decena de solicitudes de licencia de clase 4, de pesca submarina a pulmón libre, durante el pasado ejercicio.

Cabe recordar que el Consistorio se hace cargo, desde el año 2019, de la gestión de licencias de pesca, siendo intermediario entre el interesado y la Oficina Comarcal Agraria (OCA). De esta manera, el consistorio facilita este trámite a los interesados, evitando que tengan que desplazarse sólo para hacer esta gestión. Lejos queda tener que ir a Almería o a la OCA de La Mojonera, ya que aquellos que deseen hacer esta solicitud, tan sólo tendrán que acudir a las dependencias municipales y hacer un registro de entrada, que será enviado telemáticamente a la OCA por un trabajador municipal.

Desde la OCA, una vez recibida la solicitud, se encargan de la emisión de la licencia de pesca y del envío de las mismas vía correo electrónico, en un plazo estimado de una semana. Y es, de nuevo, el Ayuntamiento, quien se encarga de entregar en mano la licencia a la persona interesada, la cual deberá constatar esta entrega mediante la firma de un recibí, que será enviado a la OCA para el cierre y archivo del expediente. Cabe destacar que las licencias que se pueden solicitar son las de clase 1, es decir, las de pesca desde tierra; las de clase 2, de pesca desde embarcación; y de clase 4, de pesca submarina a pulmón libre.

Adra, 5 de enero de 2022